



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

FUNDAMENTOS

La localidad de El Bolsón, es a no dudar un centro turístico de progresiva importancia dentro de lo que se denomina globalmente el Corredor de los Lagos en general, y específicamente dentro de la Comarca andina del Paralelo 42°, resaltándose específicamente su entorno natural, como así también por sus actividades humanas, (explotaciones agropecuarias, frutas finas, piscicultura, artesanías y especialmente su creciente infraestructura de servicios turísticos.

Los últimos datos en cuanto a crecimiento demográfico consignan que El Bolsón cuenta hoy con una población estable de aproximadamente 15.800 habitantes, con un crecimiento estimativo del 25, 64 % en relación al censo de población del año 1991.

La finalización de la pavimentación de la ruta nacional 258 que la une con San Carlos de Bariloche y el resto del país, han sido fundamental para el incremento de la actividad turística en la zona de la Comarca Andina.

Según los datos que se pudieron recoger en la Oficina de Informes Turísticos, dependiente de la Dirección de Turismo de la Municipalidad local, la cantidad de turistas que visitaron El Bolsón en la última temporada veraniega, puede estimarse en una cifra cercana a las cincuenta mil personas, que contrasta positivamente con los datos de la temporada del año 1995 donde se consignó el ingreso de aproximadamente 28.000 turistas.

Es necesario recordar que la temporada del año 1996 fue nula en cuanto a actividad turística se refiere, teniendo en cuenta las circunstancias por todos conocidas.

Todos estos datos reflejan una tendencia de constante crecimiento de su actividad económica y que no dudar debe reflejarse en la necesidad de contar con una mayor gama de servicios para la atención de esta comunidad como destino de sus vacaciones.

En este último año y atendiendo al incremento turístico consignado, fueron múltiples los reclamos con relación a la falta de Cajeros Automáticos en esa localidad lo que obligaba a los eventuales usuarios, a trasladarse a San Carlos de Bariloche, o a la ciudad de Esquel en la Provincia del Chubut, para contar con dicho servicio.

El Banco de la Nación Argentina, tiene desde junio de 1959, una sucursal en esa localidad, y a lo largo de estos años, ha contribuido con el desarrollo económico y social de esa comunidad cordillerana.



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

Entendemos que sería muy importante que las autoridades de esta entidad crediticia, contemplen la posibilidad de brindar a sus clientes afincados en forma permanente en la Comarca Andina, y en especial a los potenciales usuarios que año a año visitan esa zona, el servicio de Cajeros Automáticos, incorporando a la sucursal de referencia dentro de la red Banelco, a no dudar una de las más importantes del país, y que vendrá a llenar una necesidad que atento a lo consignado precedentemente, se incrementará con el correr de los años.

Por ello:

AUTOR: Roberto Barros



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO
COMUNICA**

Artículo 1°.- Al Poder Ejecutivo Nacional -Ministerio de Economía y Obras y Servicios Públicos - Banco de la Nación Argentina- que vería con agrado la instalación de un Servicio de Cajeros Automáticos en la Sucursal El Bolsón (Río Negro) de la citada entidad crediticia.

Artículo 2°.- De forma.